



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 071-2025-UNIA-R

Yarinacocha, 04 de marzo de 2025

VISTO: El Informe N° 128-2025-UNIA-DGA-URRHH de fecha 25 de febrero, y el Proveído de fecha 26 de febrero de 2025, recepcionada mediante Registro N° 351, con los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Resoluciones Rectorales del año 2024, se realizó la designación de distintos servidores en distintos cargos, tal como se señala en los siguientes cuadros:

CUADRO N° 01 – REEMPLAZ POR DESIGNACION

ITEM	Nombres y Apellidos	Cargo	Nive I rem.	AIRHSP	Resoluciones de Designación	Dependencia
1	María Isabel Aliaga Quiste	Director de Sistema Administrativo I	F-4	000093	RR N°324-2024-UNIA-R	Oficina de Planeamiento y presupuesto
2	Walter Cashu Amasfuen	Director de Sistema Administrativo II	F-4	000086	RR N°347-2024-UNIA-R	Dirección de Secretaría General-Resoluciones
3	Antonia Elizabeth Arteaga Gonzales	Director de Sistema Administrativo II	F-4	000120	RR N°322-2024-UNIA-R	Oficina de Asesoría Jurídica
4	Edgar Huanco Yucra	Director de Sistema Administrativo I	F-4	000172	RR N°323-2024-UNIA-R	Oficina de Gestión de Calidad
5	Marco Antonio Villacorta Linares	Director de Sistema Administrativo II	F-4	000089	RR N°346-2024-UNIA-R	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

CUADRO N° 02 – SUPLENCIA POR DESIGNACION Y CONTRATO

ITEM	Nombres y Apellidos	Cargo	Nive I rem.	AIRHSP	Resoluciones de Designación	Dependencia
1	Steven Zumaeta Pérez	Director de Sistema Administrativo I	F4	000129	RR N° 258-2024-UNIA-R	Unidad de Contabilidad
2	Cecilia Ríos Pizarro	Servicios Administrativo III	SAC	000128	RR N° 334-2024-UNIA-R	Unidad de Abastecimiento
3	Percy Alonso Vargas Santa María	Planificador	SPA	000173	RR N° 021-2025-UNIA-R	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
4	Liz Patricia Manihuari Flores	Técnico Administrativo III	STA	000090	RR N° 25-2025-UNIA-R	Unidad de Recursos Humanos

Que, mediante Informe N° 128-2025-UNIA-DGA-URRHH, de fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita dejar sin efecto las Resoluciones Rectorales de designación por reemplazo y suplencia de los servidores bajo el régimen laboral del D.L N° 276, a partir del 01 de marzo del 2025, para darles de baja del sistema, debido a que se ocuparan las plazas por los ganadores del concurso público y darles



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 071-2025-UNIA-R

el alta correspondiente en el sistema del AIRHSP, conforme se detalla en los párrafos precedentes;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la la Ley Universitaria N° 30220 al Rector y el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO las siguientes Resoluciones Rectorales: RR N°324-2024-UNIA-R, RR N°347-2024-UNIA-R, RR N°322-2024-UNIA-R, RR N°323-2024-UNIA-R, RR N°346-2024-UNIA-R, RR N°258-2024-UNIA-R, RR N°334-2024-UNIA-R, RR N° 021-2025-UNIA-R y RR N° 25-2025-UNIA-R, desde el 01 de marzo del 2025, conforme se detalla en el segundo párrafo de la presente.

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO. – DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
DGA
OPP
UARRHH
Archivo